

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18/2019
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 18 de Junio del 2019

En Arica, a 18 días del mes de Junio del año 2019 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°18/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Ausente, Justifica con Certificado Medico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO AL PROGRAMA “ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA IRAL 2019”;** (se adjunta antecedentes)
EXPONE : Sr. Director DIDECO
: Sr. Director Regional del FOSIS
- 2) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
EXPONE : Sr. Alcalde
- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA RENOVACIÓN DEL COMODATO CORRESPONDIENTE AL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y CANCHA” POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, UBICADO EN PASAJE 3 N°957 DE LA POBLACIÓN LOS ANDES I, SECTOR PUNTA NORTE – ARICA; A**

FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “VILLA CONJUNTO HABITACIONAL LOS ANDES I”, (se adjunta antecedentes)

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico (S)
Srta. Encargada de Comodatos – DIDECO

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL OTORGANDO EN COMODATO, POR PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, EL “EQUIPAMIENTO CAMARÍN”, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ESTADIO CARLOS DITTBORN DE ARICA, A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO NORTH AMERICAN COLLEGE; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico (S)
Srta. Encargada de Comodatos - DIDECO

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA AMPLIACIÓN DE CUATRO (04) A CINCO (05) AÑOS EL COMODATO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE NÉSPOLO N°0287 DE LA POBLACIÓN AGRUPACIÓN TARAPACÁ ORIENTE – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “ALTOS DE ARICA”, EL CUAL FUE OTORGADO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°505 DEL AÑO 2015; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico (S)
Srta. Encargada de Comodatos - DIDECO

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL OTORGANDO EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL” , UBICADA CALLE UNO ORIENTE N°4848, POLIMETALES II, VILLA CINCO NORTE – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA CINCO NORTE”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico (S)
Srta. Encargada de Comodatos – DIDECO

- 7) **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2019; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal

- 8) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE LA SRA. FRANCESCA GARCÍA MARZI, (LA TITULAR ES LA SRA. VERÓNICA ALCAYAGA RIVERA); ESTA PATENTE FUE RECHAZADA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°033/2019; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas (S)
Sr. Asesor Jurídico (S)
Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR NUEVO TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA VIVERO TROPICAL S.A. POR EL “MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA”, CON UN COSTO MENSUAL DE \$199.095.669, IVA INCLUIDO, Y POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) MESES A PARTIR DEL 1º DE JULIO DEL AÑO 2019 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2019; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: : Sr. Director de DIMAO
: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 10) **APROBACIÓN DE COSTOS OPERACIONALES “PLAN PILOTO DE CONTENEDORES ARICA 2019 (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Christian Díaz Ramírez, Encargado de Innovación y Desarrollo Institucional.

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA, CARLOS DELGADO VIDELA” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°73/2018, DENOMINADA “PRE-HABILITACIÓN TERRITORIO ACTIVO PATIO CRISPIERI”, POR UN MONTO DE \$92.139.729 CON IVA; (se adjunta antecedentes):**

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
- Sra. Estefanía Acevedo Gómez – Profesional – SECPLAN
- Sr. Martin Leblanc Moreno – Profesional - SECPLAN
- Sr. Luis Cornejo Pérez – Profesional SECPLAN

- 12) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA CONCILIAR EN EL JUICIO DE LA SRA. WALDA ARAYA VASQUEZ (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sra. Directora DAEM
: Sr. Asesor Juridico DAEM.

- 13) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO AL PROGRAMA “ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA IRAL 2019”**
-

Sr. PAOLO YÉVENES ARÉVALO, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales, este punto es la presentación que nos solicita la Dirección Regional del FOSIS, respecto a una iniciativa que tiene que

ver con la familia del Programa Seguridad de Puerto Unidades y también familias vulnerables de Arica, que es una iniciativa propia del FOSIS, pero que requiere de acuerdo a lo solicitado por el Servicio Regional el conocimiento del Concejo y también la aprobación, puesto que nosotros como Municipalidad tenemos un convenio con el FOSIS a través del subsistema de seguridad y oportunidades donde ejecutamos el Programa de Familias..., acá esta la Encargada del Programa y Jefa del Departamento de Acción Social, si es que tienen alguna pregunta en particular respecto al programa y el punto que va a presentar el Director Regional del FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL FOSIS tiene que ver con una licitación, que tiene que ver con el procedimiento IRAL que es “Acción y Fortalecimiento de la vida en Familia año 2019”, así que voy a dejar al Director Regional para que pueda presentar el punto.

Continuamente el Sr. Sebastián Araya Aravena, Director Regional del (FOSIS), la Sra. Margarita Palleres Cabezas, funcionaria FOSIS y el Sr. Luis Alarcón, Evaluador Ex. Ante Evaluación Propuesta, dan a conocer ante el Concejo Municipal las propuestas que se desarrollan con las Familias del Programa Seguridad y Oportunidades y Familias Vulnerables de Arica, de acuerdo a lo señalado en su Ord. N°228/2019 que señala lo siguiente:

Que, de acuerdo con el procedimiento de Inversión Regional de Asignación Local, “IRAL”, establecido por Resolución N°01316 de este Servicio, El IRAL es un mecanismo de asignación de recursos a nivel territorial, orientado a optimizar el proceso de toma de decisiones acerca de focalización de la focalización de la Inversión pública. Al mismo tiempo, permite garantizar la pertinencia del destino de dichos recursos, asociados al desarrollo e implementación de estrategias destinadas a enfrentar los problemas de pobreza existentes en las distintas regiones del país.

Uno de los Programas vinculados al procedimiento IRAL es “Acción Fortalecimiento de la vida en Familia IRAL 2019”, el cual centra su labor en apoyar directamente el proceso de transformación de las familias, en aquellas condiciones que los aquejan, aportando al mejoramiento de sus habilidades sociales permitiéndoles fortalecer sus capacidades...

Propuestas Presentadas:

CODIGO	PROPONENTE	TERRITORIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
15-387101-00105-19	CRECER PROYECCIONES LTDA.	Arica, Escuelas Vulnerables	TÉCNICAMENTE ELEGIBLE	91,67%
15-387101-00103-19		Arica, Familias SSYOO		91,67%
15-387101-00104-19		Arica Rural, Sector Sobraya		92,20%

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Además, lo hace la Sra. Margarita Palleres Cabezas, funcionaria FOSIS y el Sr. Sebastián Araya Aravena, Director Regional del (FOSIS), quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°189/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente en el Ordinario N°228/2019 de fecha 31/05/19 del FOSIS, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACION A LAS PROPUESTAS QUE SE DESARROLLAN CON LAS FAMILIAS DEL PROGRAMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES Y FAMILIAS VULNERABLES DE ARICA EN EL PROGRAMA “ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA IRAL 2019”.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... lo que he dicho siempre, no es que yo no apoye, si no que me abstengo por una cuestión de principios, porque nosotros no tenemos absolutamente nada que ver, ni con la licitación, con nada de lo que hace el FOSIS, y es una política que no tiene que ver la Institución y yo lo he conversado con ustedes, que no tiene nada que ver con ustedes, si no que es la política, que no sé quién hace de que una Institución tenga que ver con el funcionamiento de todo esto, y después vienen al Concejo..., “nosotros no tenemos idea de nada, ni que familia, ni quien es la Consultora ni nada”..., este es el único contacto que tenemos con el Programa y tenemos que aprobarlo, yo creo que eso es injusto y no debería venir aquí al Concejo para la aprobación, porque yo creo que ustedes son suficientemente profesionales como para decidir estas cosas, por eso yo me abstengo, no es porque yo esté en contra colegas, porque yo no podría estar en contra de un programa que fortalece a la familia, estoy en contra de la forma en que se hace esto, ni tampoco estoy en contra del FOSIS, o sea, estoy a disposición...

2) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas presenta en su Reporte Semanal de la Gestión Municipal al General Rodrigo Cerda Navarro, Jefe de la 15° zona de Arica y Parinacota y el Mayor Jorge González Rosales de la 1era. Comisaría de Carabineros, quienes dan a conocer

el Plan S.T.O.P. (Sistema Táctico de Operación Policial) de Carabineros; “Ingrese su dirección y conozca la información delictual de su cuadrante” (muestran video).

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jaime Arancibia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde de Arica. Además, lo hacen el General Rodrigo Cerda Navarro, Jefe de la 15° zona de Arica y Parinacota y el Mayor Jorge González Rosales de la 1era. Comisaría de Carabineros, quienes responden las inquietudes de los ediles.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA RENOVACIÓN DEL COMODATO CORRESPONDIENTE AL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y CANCHA” POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, UBICADO EN PASAJE 3 N°957 DE LA POBLACIÓN LOS ANDES I, SECTOR PUNTA NORTE – ARICA; A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “VILLA CONJUNTO HABITACIONAL LOS ANDES I”

Srta. YESSICA COLQUE CORTES, Encargada de Comodatos de la Dirección de Desarrollo Comunitario... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, el siguiente Comodato se trata de la “Villa Conjunto Habitacional Los Andes I”, se trata de una renovación de una Sede Social, la cual está ubicada en Pasaje 3 N°957 de la Población los Andes I, Sector Punta Norte, respecto al informe de DIDECO, señalar que realizar talleres comunitarios, es decir, talleres de peinados y trenzas; las proyecciones que ellas tienen son alarmas comunitarias, mejoramiento de canchas, campeonatos de fútbol; por consiguiente el Informe de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) señala que no registra deudas pendientes respecto a servicios de agua y luz; de parte de la Dirección de Obras Municipales (DOM) no tiene mayores observaciones y dice que se encuentran inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, y cuenta con una sede de 120,63 mts., cuenta también con permiso de construcción, la multicancha está en buenas condiciones de conservación y está destinada a un área de equipamiento, por lo que se sugiere la renovación por un periodo de 5 años.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma...

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°190/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1083/2019 del 03/06/19 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO CORRESPONDIENTE AL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y CANCHA” POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, UBICADO EN PASAJE 3 N°957 DE LA POBLACIÓN LOS ANDES I, SECTOR PUNTA NORTE – ARICA; A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “VILLA CONJUNTO HABITACIONAL LOS ANDES I”.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL OTORGANDO EN COMODATO, POR PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, EL “EQUIPAMIENTO CAMARÍN”, UBICADO EN EL INTERIOR DEL ESTADIO CARLOS DITTBORN DE ARICA, A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO NORTH AMERICAN COLLEGE

Srta. YESSICA COLQUE CORTES, Encargada de Comodatos de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)...bueno, este comodato se trata de un Equipamiento Camarín”, ubicado en el interior del Estadio Carlos Dittborn de Arica, también señalar que se ingresaron tres solicitudes con respecto a tres clubes deportivos; primero “Gallo Salitre”, “Barcelona”, dentro de los cuales el Club “Gallo Salitre” se le destino otro Camarín dentro también del Estadio, y al Club “Barcelona” se pidió un cuarto informe al Administrador del Estadio, para que pudiera ver cuáles son las proyecciones, atendiendo que este camarín data de un tiempo de 30 años, está dañado, y de hecho los presidentes saben las condiciones que se debe regular e invertirse y proyectarse en este, respecto al Informe de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) el camarín no registra deudas de agua y luz, no posee bienes inventariables, en atención al Informe de la Dirección de Obras Municipales (DOM) está compuesta por 01 WC, cuatro (4) duchas, y se sugiere las reparaciones regulare de las cuatro duchas, grifería, tubería, sistema eléctrico, saneamiento para su funcionamiento, y todo esto es conocido por las organizaciones por plazo de cinco años...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y

Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Yessica Colque Cortes, Encargada de Comodatos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien responde las inquietudes de los ediles.

**** Después de las intervenciones dadas por los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde, sugieren no votar este Comodato en esta oportunidad, si no que pasarlo a Comisión de Deportes para ser analizado y traerlo nuevamente en una próxima Sesión de Concejo****

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA AMPLIACIÓN DE CUATRO (04) A CINCO (05) AÑOS EL COMODATO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE NÉSPOLO N°0287 DE LA POBLACIÓN AGRUPACIÓN TARAPACÁ ORIENTE – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “ALTOS DE ARICA”, EL CUAL FUE OTORGADO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°505 DEL AÑO 2015

Srta. YESSICA COLQUE CORTES, Encargada de Comodatos de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)...al respecto, se solicita la ampliación de 04 a 05 años el Comodato correspondiente al inmueble Municipal denominado “Sede Social”, ubicado en calle Néspolo N°0287 de la Población Agrupación Tarapacá Oriente - Arica para la Junta de Vecinos “Altos de Arica”, atendiendo que la dirigente Sra. Angelina Mollo, manifiesta que esta apollillada y de hecho por el tema de las lluvias estivales necesita una reparación, solamente por eso...

Sobre el tema intervienen el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde...

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°191/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1084/2019 del 06/06/19 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE CUATRO (04) A CINCO (05) AÑOS EL COMODATO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE NÉSPOLO N°0287 DE LA

POBLACIÓN AGRUPACIÓN TARAPACÁ ORIENTE – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “ALTOS DE ARICA”, EL CUAL FUE OTORGADO A TRAVÉS DEL ACUERDO N°505 DEL AÑO 2015.

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL OTORGANDO EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL” , UBICADA CALLE UNO ORIENTE N°4848, POLIMETALES II, VILLA CINCO NORTE – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA CINCO NORTE”**
-

Srta. YESSICA COLQUE CORTES, Encargada de Comodatos de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)... bueno, la Junta de Vecinos “Villa Cinco Norte” se trata de una obtención respecto a una sede social, la directiva se encuentra vigente, se trata de las personas que fueron reubicadas del sector Cerro Chuño, ellos frente a la problemática, señalan de que el único lugar para poder ellos encontrar un lugar comunitario es la sede que realiza variables actividades, han sido visionarios, quieren postular a varios proyectos, alarmas comunitarias, y promover la participación niños, jóvenes, adultos mayores; el Informe de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) señala que el tema del agua, ellos lo pagan a través de un convenio y a la fecha de presentación de este comodato, ellos cuándo se le realizó el Informe, señalaban de que no contaban con energía eléctrica, sin embargo, ya se regularizó esa situación; y el Informe de la DOM la dependencia es relativamente nueva del año 2017, así que se encuentra inscrita en el Conservador y no tiene observaciones, por lo que se sugiere por un plazo de cinco años...

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°192/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1082/2019 del 03/06/19 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA OTORGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL” , UBICADA CALLE UNO ORIENTE N°4848, POLIMETALES II, VILLA CINCO NORTE – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA CINCO NORTE”.

7) INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2019

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, este es un Informe que le entregamos todos los meses de las personas que contratamos, la mayoría son contrataciones por reemplazos, y hay algunos plazos fijos para servicios generales, y si tienen alguna consulta al respecto, estoy atenta a responder...

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa al siguiente punto.

8) PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE LA SRA. FRANCESCA GARCÍA MARZI, (LA TITULAR ES LA SRA. VERÓNICA ALCAYAGA RIVERA); ESTA PATENTE FUE RECHAZADA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°033/2019

El Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas (S) presenta Transferencia de la Patente de Alcoholes en el Giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas” a nombre de las Sra. Francesca García Marzi, (la Titular es la Sra. Verónica Alcayaga Rivera); esta patente fue rechaza a través del Acuerdo N°033/2019, por lo tanto, al respecto informa que la Contraloría Regional de Arica y Parinacota ha resuelto en virtud de la solicitud de transferencia de la patente de alcohol rol 4.311 de giro Depósito de Bebidas alcohólicas a nombre de la Sra. Francesca Garcia Marzi, la cual fue rechazada según da cuenta los D.A. N°2586/19 y 2592/19 según lo expuesto en Oficio indicado en antecedentes, se debe retrotraer todos los actos administrativos que dieron origen al rechazo del trámite entre los cuales está el acuerdo del Honorable Concejo Municipal que deniega la renovación de la patente 4-311, lo que imposibilita el pago de la patente y la continuación del trámite de cambio de nombre, gestión de cambio que ordena la Contraloría Regional sea restablecido, por lo cual se solicita sea sometido a pronunciamiento del Concejo Municipal los antecedentes de esta patente, para autorizar el pago y se continúe con el trámite de cambio de nombre, salvo mejor parecer.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargar, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo consultas sobre el tema por parte de los ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°193/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1569/2019 del 29/05/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE LA SRA. FRANCESCA GARCÍA MARZI, (LA TITULAR ES LA SRA. VERÓNICA ALCAYAGA RIVERA); ESTA PATENTE FUE RECHAZADA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°033/2019.

EN CONTRA : Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR NUEVO TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA VIVERO TROPICAL S.A. POR EL “MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA”, CON UN COSTO MENSUAL DE \$199.095.669, IVA INCLUIDO, Y POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) MESES A PARTIR DEL 1° DE JULIO DEL AÑO 2019 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2019**

Sr. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO)... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno en esta oportunidad estamos solicitando la renovación de trato directo con la Empresa Vivero Tropical S.A. por cuatro meses, esto debido a que la licitación en su contexto tuvo problemas en el sentido de interpretación, los cuales Jurídico aclaró con Planificación, y eso tomó más tiempo en cuanto ellos rectificaran, por ejemplo, el peso unitario y una serie de cosas que la Comisión evaluadora no había determinado, por lo tanto, en que la empresa nueva pueda establecerse..., creo que ya salió hoy día el Decreto de Adjudicación, el que se pone en el portal, donde la empresa da por hecho de que esta adjudicación ya está realizada, eso significa que por lo menos mínimo nosotros establecemos que hay que

tener cuatro meses, porque la empresa necesita comprar camiones, maquinarias, todo lo que ofreció, además necesita establecer sus puntos de operaciones, necesita hacer el cierre contrato, y una serie de cosas que tiene que hacer la empresa, y nosotros nos hemos tomado este tiempo que creemos que es suficiente de cuatros meses..., eso es...,

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hacen el Sr. Marcos Gutierrez Montecino, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal y la Sra. Angélica Pizarro, Coordinadora UTF de la Unidad de Áreas Verdes, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°194/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°440/2019 del 12/06/19 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR NUEVO TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA VIVERO TROPICAL S.A. POR EL “MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA”, CON UN COSTO MENSUAL DE \$199.095.669, IVA INCLUIDO, Y POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) MESES A PARTIR DEL 1° DE JULIO DEL AÑO 2019 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2019.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...sí, yo primero quería aclarar que aquí se ha dicho en esta mesa que no hubo recuperación de las áreas verdes en la gestión anterior..., ustedes manifestaron que había sido que cuando recibieron la gestión no se habían recuperado las áreas que estaban en deplorable estado..., pero no todo es pérdida, quiero decir que también hubo recuperación de áreas verdes en la gestión anterior, y un ejemplo de todo es el Parque Centenario, un pulmón verde que fue recuperado por la gestión anterior; en relación a este punto yo he sacado algunas conclusiones, y yo colijo que esta ha sido una licitación bastante compleja, el trato directo y las expresiones vertidas hoy por los involucrados me generan una serie de dudas, que precisamente me impiden dar una votación responsable..., eso nada más,...

Sr. ALCALDE...solamente, para precisar como buen periodista, nosotros no dijimos que la gestión anterior no hubo recuperación de espacios, lo que dijimos que en las bases anteriores hubo pérdidas de muchas áreas verdes, que es distintos a recuperar espacios, de hecho la Sra. Angélica dice que para recuperar el Parque Centenario se demoraron cuatro años y esta gestión actual que estoy liderando, estamos recién en el tercero, entonces, se entiende que el parque centenario se abrió el año pasado, o sea, se entiende que cuatro años atrás correspondió a la gestión también anterior, y eso no lo desconozco y por lo mismo yo invite al Sr. Alcalde anterior a que fuera al Parque Centenario, pero si está el registro del 2014 y el registro del año 2018 de la aerofotometría, donde fue aprobado por el Concejo la compra de este servicio en la FACH, donde se ve generalmente cómo se perdieron grandes especies y zonas de pastos en la ciudad...

10) APROBACIÓN DE COSTOS OPERACIONALES “PLAN PILOTO DE CONTENEDORES ARICA 2019

Sr. CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ, Encargado de Innovación y Desarrollo Institucional...buen día Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales, la exposición la hicimos la semana pasada, enviamos la información que fue solicitada por los Concejales completamente, y está postulado el proyecto completo al Gobierno Regional para obtener los fondos del formulario N°33 y este es un requisito que hay que cumplir, esta es la planilla que presentamos el día jueves en el Informe del Resumen Ejecutivo del proyecto de la carga lateral, así que, necesitamos la aprobación de esos gastos de operación...gracias...

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Christian Díaz Ramírez, Encargado de Innovación y Desarrollo Institucional, quien responde las inquietudes del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°195/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2019 del 13/06/19 del Encargado de Innovación y Desarrollo Institucional, SE ACUERDA APROBAR LOS

COSTOS OPERACIONALES “PLAN PILOTO DE CONTENEDORES ARICA 2019, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA, CARLOS DELGADO VIDELA” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°73/2018, DENOMINADA “PRE-HABILITACION TERRITORIO ACTIVO PATIO CRISPIERI”, POR UN MONTO DE \$92.139.729 CON IVA**
-

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Directora Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, esta es una iniciativa que ustedes ya tienen conocimiento, es la Propuesta Pública N°73/2018 denominada “Pre-Habilitación Territorio Activo Patio Crispieri” del patio de la casa Crispieri que está en la calle Yungay, nosotros como Municipio nos haremos cargo de la pre habilitación y la habilitación que consiste en mobiliario urbano y algunos otros insumos serán parte de un proyecto de una iniciativa como parte del Plan de Rehabilitación del Casco Antiguo, entonces, esta iniciativa se había adjudicado en un momento, se nos solicitó hacer algunas modificaciones y ahí viene la comisión evaluadora con la propuesta de adjudicación..., y si tienen algunas dudas ahí nos comentan...

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Profesional e Integrante de la Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°73/2018... buenos tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, el problema que sucedió con esta oferta simplemente, se debió a una disparidad en el nombre del proveedor que postulo y su posterior adjudicación..., me explico; esto sucede porque el oferente postula como una Unión Comunal de Proveedores, una figura que permite las bases de licitación y al momento de llegar el contrato surgió la duda al Departamento de Jurídico, respecto, de esta disparidad de nombres entre el oferente y que finalmente va a ser contratado por haber una Unión de Proveedores, entonces, nosotros como Comisión hicimos la propuesta de retrotraer la licitación al momento de adjudicar para adjudicar correctamente, en cuanto, a nombre simplemente es eso, porque la unión temporal de proveedores se postula con un nombre y un run, pero hay dos empresas que a través de una escritura pública se unen, cosa que permite las bases, entonces, nosotros tuvimos que retrotraer la licitación que fue evaluada a este oferente para venir al Concejo y proponer la adjudicación al nombre que corresponde, en este caso, la Unión Temporal de Proveedores, Construcciones Modulares Limitada

76.754.679-3 y Carlos Delgado Videla 10.064.997-7, entonces, solicitamos esa corrección...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde.
Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°196/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°03/2019 del 13/06/19 de la Comisión de la Prop. Publica N°73/2018, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA, JUAN CARLOS DELGADO VIDELA” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°73/2018, DENOMINADA “PRE-HABILITACION TERRITORIO ACTIVO PATIO CRISPIERI”, POR UN MONTO DE \$92.139.729 CON IVA.

12) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA CONCILIAR EN EL JUICIO DE LA SRA. WALDA ARAYA VASQUEZ

Sra. MARIANELA FORNES CÁRCAMO, Directora (R) de la Dirección de Administración Educación Municipal (DAEM)...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, voy a dejar al Sr. Juan Carlos Jiménez Tapia, Encargado Unidad Jurídica del DAEM para que explique esta autorización para que el Sr. Alcalde pueda realizar la conciliación...

JUAN CARLOS JIMENEZ TAPIA, Encargado Unidad Jurídica DAEM...Buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, vamos a exponer respecto a este caso; la Sra. Walda Araya Vásquez, ingresó al sistema educativo el año 1972 cuando la educación pública era el Ministerio, luego el año 1981 fue traspasado la educación a la municipalidad y ella fue traspasada, es decir, del año 1981 ella trabaja acá para las escuelas municipales, a lo largo de su carrera postuló a varios concursos fue Jefa de UTP por concurso y luego como ustedes saben postulo a concurso para ser Directora del Liceo Politécnico, el cual se adjudicó el año 2013, de acuerdo a la Ley, ese concurso duraba 05 años el cargo, ella ejerció los cinco años, y al término de ese periodo la ley establece lo siguiente: ...”como sostenedor usted tiene dos posibilidades; una le pone término al contrato y lo indemniza al profesor o si es que existe cupo en la

dotación docente lo puede mantener, cuál fue la opción en ese momento el año 2018 del sostenedor, fue mantenerla en la dotación docente, porqué..., porque había cupo, ¿qué cupo existía en ese momento?, apoyo curricular en las jornadas nocturnas en Liceo Comercial, entonces, habiendo ese cupo la Directora Sra. Walda Araya es derivada en ese cargo, apoyo curricular en el Liceo Comercial a partir del mes de Julio del 2018, jornada nocturna, entonces, la Sra. Walda comienza a ejecutar ese cargo y ella lo que relata en su demanda es que se siente menoscabada en su desempeño profesional, por lo cuanto venía ejerciendo cargos directivos y este cargo de apoyo curricular no satisfacía en los conocimientos que ella posee, porque evidentemente tiene una trayectoria, una experiencia, entonces, ella decía en base al trabajo que se le estaba asignando que es la jornada nocturna que nunca es tan activa como la jornada diurna en cuanto al tema curricular, ella alego y la demanda de ella se fundamenta en que se sintió menoscabada, a eso hay que sumar que en el mes de Octubre, Noviembre, la Dirección de Control Municipal a través de una interpretación jurídica que hizo, retuvo los sueldos de ella por una interpretación de que su nombramiento no era correcto, ahí tuvimos varios informes jurídicos e informes de la Dirección de Control y finalmente se resolvió que su nombramiento se ajustaba a derecho, por lo tanto, liberaron su sueldo, pero el hecho de haberle retenido el sueldo detono ya la situación de que ella nos demande a través de una tutela por menoscabo y por esta situación de la retención de su sueldo, nosotros contestamos la demanda, evidentemente como en todos los juicios pidiendo el rechazo y dando nuestra explicación y hace muy poco tuvimos la audiencia de juicio donde estuvo el Sr. Alcalde, y se puede decir, que motivados por el Tribunal, que siempre uno sienta la posibilidad de llegar a un acuerdo, y ahí hubo una conversación muy franca, una conversación muy profunda entre el Sr. Alcalde y la Sra. Walda Araya, donde ella expuso su sentir, expuso lo que le pasa, y lo único que ella quiere en su última etapa de carrera es poder demostrar que ella aún es capaz y poner a disposición de una escuela diurna sus conocimientos, entonces, bajo esa lógica nosotros analizamos la posibilidad y hoy existe un cupo disponible que es Sub. Dirección del Liceo Artístico, que en la época cuando ella terminó su concurso en el año 2018 no estaba disponible, hoy está, entonces, el Acuerdo consistiría solamente en cambiarla de apoyo curricular del Liceo Comercial a Sub. Directora del Liceo Artístico, con la misma cantidad de horas y sin ningún pago de indemnización, si es que llegamos a este acuerdo, no es nuestro dejar ahí a la directora y que esto termine, vamos a dar un apoyo y creo que es necesario, un apoyo de parte del DAEM, un apoyo permanente, tanto al establecimiento para que lo pueda recibir bien y ella para que pueda demostrar lo que manifestó en el Tribunal, que es poner a disposición del establecimiento y de los alumnos principalmente todos los conocimientos que ha ido adquiriendo en esta larga trayectoria profesional que ella tiene, que eso no lo podemos desconocer, eso es lo que le pedimos autorizar Sres. Concejales para este juicio...

Sobre el tema intervienen sobre el tema los Sres. Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además, lo hace el Abogado Sr. Juan Carlos Jiménez Tapia, Encargado Unidad Jurídica DAEM, quien responde las inquietudes de los ediles.

Después de las intervenciones hechas por los Sres. Concejales se acuerda no votar el punto sobre la Conciliación de la Sra. Walda Araya Vásquez, si no analizarlo en reunión de Comisión de Educación en conjunto con la Sra. Directora del DAEM y el Abogado Sr. Juan Carlos Jiménez Tapia, Encargado Unidad Jurídica DAEM.

13) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE

A) ORD. N°1041/2019 Aprobar la Renovación del Comodato, por un Período de Cinco (05) años, por el “Equipamiento Sede Social Y Multicancha”, ubicado en Calle José Morales Cares N°4233 de la Población las Vicuñas, a favor de la Junta de Vecinos N°80 “Vista Hermosa”

Sr. LUIS CLEMENTE CERDA PÉREZ, Asesor Jurídico (S)... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, esta es la renovación de la Sede y Multicancha de la Junta de Vecinos N°80 “Vista Hermosa”, ubicada en calle N°4233 de la Población las Vicuñas, en donde hay Informes favorables que están a su disposición; de acuerdo a los Informes de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) no hay bienes inventariables, y tampoco posee deudas respecto; y a la Dirección de Obras Municipales (DOM), señala que se trata de una sede relativamente nueva, que está en buenas condiciones y cuenta con los permisos de construcción y recepción final.

No habiendo consultas sobre este punto por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°197/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas,

Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1041/2019 del 28/05/19 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, POR EL “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE JOSÉ MORALES CARES N°4233 DE LA POBLACIÓN LAS VICUÑAS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°80 “VISTA HERMOSA”.

B) ORD. N°1124/2019 “Propuesta de acuerdo reparatorio en causa penal Rit 8738-2018 del Juzgado de Garantía de Arica, formulada por el imputado Miguel Ángel Cepeda Martínez”

Sr. LUIS CLEMENTE CERDA PÉREZ, Asesor Jurídico (S)...Concejales..., contrario a lo que he venido presentando en los Concejo anteriores, esta es una solicitud para autorizar al Sr. Alcalde a acceder a un acuerdo reparatorio, en el cual no tenemos que pagar nosotros, sino que a nosotros nos pagan, como sabrán se inició una causa judicial producto del robo de unos computadores de la Dirección de Salud Municipal hace tiempo atrás, y respecto de una persona se le imputó el delito de receptación, es decir, de haber adquirido uno de estos productos robados, la causa Rit 8738-2018 sobre la base de esto es que la defensa de la parte del imputado, presentó como propuesta pagar a la Municipalidad la suma de \$100.000.- mensuales por seis meses, además de transporte gratuito por un año al Club Social, Deportivo, Cultural, Recreativo e Inclusivo de Arica “Jigoro Kano” y pintado de algunas fachas de dependencias municipales a elección de la Municipalidad, todo esto a costo del imputado, sobre la base de esto, es que éste Asesor Jurídico Subrogante entiende que es por un computador, entiende que es un buen acuerdo y que además que dice relación con la postura que ha tenido la Contraloría General de la República en este mismo sentido al señalar que es una forma posible de término del conflicto jurídico, quedo sometido a conocimiento de los Tribunales de Garantía...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además, lo hace Sr. Luis Clemente Cerda Pérez, Asesor Jurídico (S), quien responde las inquietudes del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°198/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela,

Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1124/2019 del 10/06/19 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR ACUERDO REPARATORIO POR LA CAUSA PENAL RIT 8738-2018 CARATULADA “MIGUEL ANGEL CEPEDA MARTINEZ” DEL JUZGADO DE LETRAS DE GARANTIA DE ARICA.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

A) *Primeramente el Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela, manifestó lo siguiente: ...: “Sres. Concejales, ha sido el cambio curricular, el Gobierno está impulsando, ha sido motivo de críticas y de mucha preocupación tanto en el mundo estudiantil, como en el profesorado y en el mundo educativo en general, es por eso Sr. Alcalde que hay una solicitud de parte de los estudiantes y de parte de este Concejal sobre su pronunciamiento, sobre no eliminar la carrera de Historia y de Educación física, para eso quiero invitar al estudiante, parte del Centro de Estudiante de Historia y Geografía de la Universidad de Tarapacá don Rodrigo Cortes para que se dirija a esta mesa de Concejales y de este cuerpo colegiado...*

Seguidamente el Sr. Rodrigo Cortes, integrante del Centro de Estudiante de Historia y Geografía de la Universidad de Tarapacá, señala que viene en representación de la carrera de Pedagogía, Licenciatura en Historia y Geografía y Ciencias Sociales para expresa el tajante rechazo a la propuesta al Concejo Nacional de Educación sobre el cambio curricular y la optatividad de las asignaturas de Historia y Geografía y Educación Artística y Educación Física a implementarse en el año 2020...

Al respecto, el Concejal Luis Malla solicito al Honorable Concejo Municipal un voto político para no dejar como optatividad la clase de historia y Geografía y Educación Artística y Educación Física y también incorporarlo al PADEM 2020...

Sr. ALCALDE DE ARICA...*nosotros ya lo estábamos analizando como gestión municipal, porque como diferencia de la otras Municipalidades, la Municipalidad de Arica y la región de Arica el próximo año no va a ser la administradora de la educación, entonces, y también para ser bien responsable en estos compromisos de que no fuera necesariamente una acción populista si no que empezar también a hacer una acción de poder*

dejar el compromiso, el PADEM de este año se va a trabajar en conjunto con el nuevo servicio, con el nuevo sostenedor, pero yo lo he manifestado públicamente mi rechazo también a esta medida en diferentes espacios, creo que las artes y la educación física, son elementos fundamentales para el desarrollo de toda persona y por lo menos así está mi compromiso de hacer todo para dejar establecido de a quien le entreguemos nosotros la educación, tenga estas clases como elementos obligatorios, yo no puedo comprometerme más allá de dejar el PADEM amarrado, pero como también el PADEM se trabaja en conjunto con ellos, pero creo que es importante acá que cuando el PADEM pase a esta mesa y si viene con estos elementos incorporados y por lo menos por mi parte cuente con ello, y no solamente con el voto si no con las acciones administrativas que corresponden como sostenedor para dejar eso establecido...

Conforme a lo anterior se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°199/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR UN VOTO POLÍTICO DE RECHAZO AL PROYECTO DEL MINEDUC DE DEJAR SIN LAS ASIGNATURAS DE HISTORIA, EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTES.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Jaime Arancibia.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

- B)** *Seguidamente el Sr. Luis Malla Valenzuela presentó carta de Organización Social Cultural Deportiva denominada “World Industrial”, contando con más de 30 socios. La Organización por intermedio de la música hip – hop y arte urbano, busca intervenir la mayor parte de las problemáticas sociales en los sectores más vulnerables de nuestra ciudad.*

Nosotros sabemos que usted tiene un compromiso social y apoyan en su totalidad a las organizaciones que solo pretenden trabajar con y para la comunidad, como agrupación y trabajo colectivo con distintas organizaciones y vecinos del sector planificamos realizar un operativo de limpieza en el sector Cerro Chuño Capitán Avalos con Morrillo (Anfiteatro) para la recuperación de todo el parque el domingo 23 de junio desde las 10:00 am.

Cabe señalar que ese espacio se encuentra bastante deteriorado y necesita de mucho trabajo en limpieza y diferentes tipos de arreglos, es porque redactamos este documento para solicitar su ayuda en lo siguiente:

- *Camión de limpieza*
- *Camión aljibe*
- *5 carretilla*
- *20 palas*
- *100 sacos*
- *10 escobas*
- *Personal de trabajo*
- *Pinturas, etc.*

C) *Por último, el Concejal Malla señaló lo siguiente: ...”por otro lado Sr. Alcalde quiero manifestar el descontento de las Organización de Kpop que realizan el FANTASTIC KPOP SHOW ARICA, ellos han calendarizado su evento desde hace un año y han recibido respuestas equivocadas de parte del teatro municipal, yo creo que es necesario Sr. Alcalde conversar sobre esto, y sentarse a conversar tanto con el encargado de cultura y con encargado del teatro, porque a estos chicos se le han corrido las fechas durante bastante tiempo, entonces, ellos están solicitando desde el año pasado y les dijeron que tenían que volver a pedirla, entonces, acá hay una visión que no está aterrizada con respecto a los jóvenes de la ciudad y, no es posible Sr. Alcalde que estemos haciendo una plaza, que es especial para los Kpop para que ellos bailen y ensayen y no le demos la oportunidad de que ellos se presenten, así que Sr. Alcalde le dejo la Carta y manifiesto mi apoyo a esta organización...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A) *Primeramente, el Concejal Sr. Jorge Mollo manifestó lo siguiente: ...”en esta oportunidad quiero pedir al Concejo e informar también que hoy día a nivel nacional se está llevando una marcha por el rechazo al proyecto Ley de Equidad en la Educación Parvularia, esta marcha se está llevando con los sindicatos de la JUNJI, INTEGRRA y VTF como un paro de advertencia hoy día martes 18 de junio 2019, el proyecto de equidad en la Educación Parvularia es una iniciativa que crea una subvención para los niveles medios del primer nivel educativo y pretende igualar a las instituciones públicas y las instituciones privadas con la excusa de avanzar en gratuidad y equidad, los gremios se están oponiendo a la escolarización, que es la clave para proteger a los parvularios de un sistema más agresivo, quiero pedir que apoyemos a los sindicatos de la JUNJI, INTEGRRA y VTF en*

rechazo a la Ley de Equidad en la Educación Parvularia, si fuera pertinente pedir una votación para elevarlo a un voto político al igual que el voto anterior...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°200/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR UN VOTO POLÍTICO DE RECHAZO AL PROYECTO DE LEY DE EQUIDAD DE LA EDUCACION PARVULARIA EN APOYO A LOS SINDICATOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI), VIA TRANSPARENCIA DE FONDOS (VTF) Y LA FUNDACION INTEGRAL.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Jaime Arancibia.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

- B)** *Para terminar, el Concejal Jorge Mollo señala que el resto de sus puntos varios lo hará por escrito.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana solicitó elaborar de manera urgente el Proyecto de Iluminación de la carretera en el Valle de Azapa, debido a los lamentables accidentes producidos por esta falta, colocando como ejemplo un accidente producido en el día de ayer siendo las 19:00 hrs. aproximadamente, donde fue atropellada una persona en el kilómetro 19 en ese mismo sector del valle.*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Daniel Chipana manifestó lo siguiente: ...”quiero plantear la solicitud que han hecho respecto a la comisión de educación para el día jueves 20 a las 16:00 hrs. en la Sala de Concejo, donde vamos a tratar, entre otros temas el caso de la Sra. Walda Araya y también la situación en la que se encuentra actualmente la nivelación de los sueldos de los asistentes de la educación del DAEM.*
- C)** *Por otro lado, el Sr. Chipana manifestó lo siguiente: ...”Sr. Alcalde solicito apoyo para el deportista Jordan Villalba Rojas de 17*

años, es campeón de boleybol, él va a participar en dos campeonatos tanto en la ciudad de Iquique, como en Antofagasta, tengo aquí su curriculum deportivo y se lo voy a entregar, es un tremendo deportista y tiene muchos logros y es muy importante que empecemos a apoyar a estos jóvenes porque así lo requiere, los campeonatos sucesivos ha hecho que generen muchos gastos, por lo tanto, Sr. Alcalde buscar una especie, yo creo que en algún momento planteamos tener acá en esta municipalidad una beca para los deportistas individual, le quiero proponer Sr. Alcalde podamos trabajar en eso, y pedirle al Presidente de la Comisión que se fije una línea de trabajo en tener becas en este tipo de estudiantes y a la vez también campeones deportivos en nuestra región, de nuestra comuna en especial, por lo tanto, le voy a dejar el curriculum Sr. Alcalde, para ver cómo se puede apoyar a este joven deportista...

- D)** *Por último, el Concejal Daniel Chipana señaló que estuvo en la ciudad de Santiago, celebrando el reconocimiento de nuestros hermanos afrodescendientes, especialmente para aquellos que están en el Valle de Azapa, por lo que quiso proponer al Sr. Alcalde y también al COSOC de que existe una persona en este movimiento social y ha sido la primera mujer afrodescendiente que levantó el tema para que puedan ser reconocidos y ser visibles ante la sociedad, se refiere a la Sra. Sonia Salgado Henríquez para que la rotonda de azapa lleve su nombre en homenaje a esta gran líder y afrodescendiente; señalando además que es una persona de nuestra tierra, de nuestra sangre, de nuestro estirpe, y que ha enseñado mucho en la historia...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A)** *En primer lugar Sr. Paul Carvajal quiso manifestar su descontento de la forma de cómo se ha dado por término de contrato a la Sra. Leyla Noriega Zegarra, al respecto señaló que se trata de una periodista titulada, licenciada en comunicación social, ambas con distinción máxima, Universidad de la Frontera, Titulada de Magister en Ciencias de la Comunicación. Aprobada con máxima distinción. Titulada Diplomado en Periodismo de Investigación. Distinguida como la mejor alumna de la promoción. Experta en Derechos Humanos de los Pueblos Originarios y Comunicación para organizaciones indígenas, sociales, exponente en seminarios y foros en “Comunicación intercultural. Especialista en “Pueblo Aymara y Convenio 169 de OIT. Ha participado de investigaciones y artículos en connatos medios de comunicación, por lo que le da mucha pena que se le dé termino a su contrato, por lo que solicitó al Sr. Alcalde poder reconsiderarla...*

- B)** *Seguidamente el Sr. Paul Carvajal Quiroz manifestó lo siguiente: ...”Sr. Alcalde quiero colocar en justa medida a cuatro personas del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, son cuatro operadores de máquina pesada, conocí el caso de ellos e injustamente están ganando todos cerca de los \$480.000.-, ya que todos sabemos cuánto es lo ganan los operadores de máquina pesada en los contextos mineros, en los contextos de otro tipo de trabajo, por tanto, hay una desconsideración, una desvalorización a quienes hoy día no solamente hacen el trabajo en el vertedero, que están al final del proceso de retiro de basura, sino que también a personas que han tenido un compromiso único con un montón de situaciones, cuando ha habido alguna emergencia, ellos son los que han ido en situaciones cuando los Sres. Concejales ha solicitado algún retiro de basura de alguna emergencia ellos ahí han estado, en temas de los incendios, entonces, Sr. Alcalde quiero colocar en justa medida una reconsideración para decir que claramente hay una injusticia hacia estos funcionarios, por lo que Sr. Alcalde lo coloco en antecedente para que pueda ser reconsiderada la situación de cada uno de ellos...*
- C)** *Por otra parte, el Concejal Carvajal manifestó lo siguiente: ...” Sr. Alcalde quiero que sea usted quien convoque a la mesa de emergencia, tal cual lo hizo hace dos semanas atrás, cuando estuvimos frente a la emergencia ambiental con Aguas del Altiplano, yo creo que aquí nosotros tenemos que golpear la mesa Sr. Alcalde, no puede ser que frente a una emergencia tremenda hoy día se sigue invirtiendo agua y, está en el aire, porque más allá que hay un ducto que se esté subsionando el agua, hoy día ya tenemos una contaminación tremenda, tierras que no sabemos en donde están siendo vertidas y, dicho sea de paso, los tratamientos de los lodos hoy día no tienen resolución sanitaria, en el vertedero no se están dejando los desperdicios del agua del altiplano, por tanto, creo que hay hartos motivos Sr. Alcalde para poder convocar una mesa, pero quiero que sea usted quien la convoque y no desde la comisión, porque creo que es distinto que el Presidente de la Comisión convoque, a que sea usted como Alcalde quien convoque a la Empresa de Aguas del Altiplano a la mesa a dar cuenta a la ciudad de qué es lo que está pasando, porque aquí claramente la ingeniería ariqueña no fueron capaz de resolver y hoy día estamos a 40 – 45 días, como que ellos están dando para poder resolver un tema que es mayor, que claramente va a tener una contaminación al litoral.*
- D)** *Por último, el Concejal Paul Carvajal Quiroz, terminó su punto con reiterar la situación de la Sra. Leyla Noriega, señalando que es injusta la forma que se le desvincula, creyendo que se tiene que dar una respuesta a algo que es injusto para él, por lo que solicito al Sr. Alcalde que reconsidere a la funcionaria, quien fue leal a su gestión...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A)** *En primer lugar el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó ayuda a damnificada de incendio ocurrido el pasado fin de semana en calle Amador Negheme N°866 – Sra. Juana Hellen Caqueo, quien solicita planchas calaminas o vulcometal para habilitar dormitorios (techo).*
- B)** *Seguidamente el Concejal Chinga solicitó colaborar con la reposición de 2 luminarias del frontis dela 6ta. Compañía de Bombero, ubicada en la Avda. la Concepción #841, por encontrarse en mal estado; contacto Sr. Fabricio Lira, Director de dicha compañía de bomberos.*
- C)** *Además, el Sr. Chinga requirió información sobre gastos que se están realizando en difusión, diario local, radio, diarios electrónicos, redes sociales y otros medios año 2018 y hasta Marzo de 2019.*
- D)** *Por otra parte, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó se le informe por oficio que sucedió finalmente con las Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales que desistieron de los concursos PPT y FONDEVE 2018, el cual el Concejo Municipal desestimo.*
- E)** *Continuamente, el Sr. Chinga reiteró solicitud de estados de cuentas por concepto de gastos por conciliaciones, costas judiciales y sentencias judiciales laborales y de aquellas que fueron perdidas, hace algunos meses se iba en un gasto de \$149 millones de pesos, por lo que solicitó en qué situación se encuentra.*
- F)** *Finalmente, el Concejal Juan Carlos Chinga manifestó que, frente al traspaso de la Educación Municipal al Ministerio de Educación, al respecto solicitó se le informe por oficio que va a suceder con los Asistentes de la Educación en lo siguiente:*
- 1. ¿Cómo se mejora la situación de remuneraciones?*
 - 2. ¿Quiénes serán o cuántos son los que participaran en la nueva administración que va a asumir el Gobierno?*

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO

- A)** *En primer lugar, el Sr. Patricio Gálvez manifestó apoyar la iniciativa del Concejal Daniel Chipana de nombrar la rotonda de Azapa “Sonia Delgado”.*

- B)** *Por otro lado, el Concejal Gálvez reiteró nuevamente al Sr. Alcalde sobre instaurar una Beca Deportiva desde el Concejo Municipal a favor de los deportistas de nuestra ciudad.*
- C)** *Seguidamente el Concejal Gálvez reiteró una presentación, explicando y señalando el estado actual de las irregularidades indicadas en el Informe Final N°620 de la Contraloría Regional.*
- D)** *Además, el Sr. Gálvez solicitó realizar una exposición de las medidas de mitigación para la desinformación por el tema de las colas nocturnas en CESFAM.*
- E)** *Por último, el Concejal Patricio Gálvez solicitó una vez que se presente al Concejo Municipal y a la Comunidad, el Estado de Avance Actual de los Proyectos de nueva infraestructura deportiva y las mejoras de algunos recintos deportivos como lo es la piscina olímpica.*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A)** *El Concejal Sr. Jorge Mollo presentó a la Sra. María Urizar Cortes Presidenta de la JUNJI (Asociación Nacional de Jardines Infantiles), quien viene en representación de los 3 gremios que son: VTF, JUNJI E INTEGRÁ, señalando que hicieron una marcha de alerta nacional por el proyecto que está en la comisión de la cámara de diputados, que plantea una subvención para los colegios particulares subvencionados, o sea, este proyecto en si quiere llevarse a los niños de 2 a 4 años de los jardines, y cuál es el problema de esto es que los trabajadores temen por sus fuentes laborales... por lo que vienen a solicitar al Honorable Concejo Municipal y que también lo van hacer a los Diputados y Senadores por el apoyo de un Voto de No por este proyecto, señalando ella lo siguiente: ..."quizás hay cosas que mejorar pero también acordarnos que es un derecho no es un negocio y que con los niños de 2 a 4 años se está haciendo un mercado, y la educación no se debe vender, se debe defender, porque un país que no se educa es un país que después no prospera, así que eso es y gracias por este espacio"... , además solicitó al Sr. Alcalde su apoyo para que no se le descuente por este paro...*

El Sr. Alcalde señaló lo siguiente: ..."quiero sumar un antecedente que quizás no se sepa pero las subvenciones que reciben los jardines infantiles JUNJI por niño es de \$288.000.- y las subvenciones que se reciben por niños en los Jardines VTF que administramos nosotros como municipalidad es de \$131.000.-, entonces, la distancias entre ambos jardines, un jardín que es público, o sea, todos son públicos INTEGRÁ, JUNJI y los VTF,

pero el que administramos como municipalidad es de \$131.000.- versus \$288.000.- o sea, es menos del 50% de los que recibimos como municipalidad y, eso también habla del estado de nuestros jardines VTF, entonces, este tipo de medidas como lo están planteando ustedes es realmente preocupante porque finalmente se va a traspasar a los Colegios, y ya el VTF es una suerte como de traspaso a nuestros colegios que no estamos dando a bastos y es una situación para mirar en riesgo, y el niño tiene que jugar y no tiene que necesariamente aprender matemáticas y ciencias y aprender otros tipo de cosas...

Se levanta la sesión a las 13:50 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta y siete minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

GER/CCG/yae